



VERDAD Y ANUNCIO DE LA FE

Hoja Semanal y Especial Jóvenes

de la Parroquia de

Nuestra Señora Reina del Cielo

Año XVII

Nº 36

25.06.2023

DOMINGO DE LA SEMANA 12ª DEL T.O.

LECTURAS DE LA MISA:

1ª Lectura	Del Libro de Jeremías (Jr 20, 10-13)
Salmo Responsorial	Salmo 68 (Sal 68, 8-10. 14 y 17. 33-35)
2ª Lectura	De la Carta del Apóstol San Pablo a los Romanos (Rom 5, 12-15)

LECTURA DEL SANTO EVANGELIO ① SEGÚN SAN MATEO (Mt 10, 26-33):

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«No tengáis miedo a los hombres, porque nada hay encubierto, que no llegue a descubrirse; ni nada hay escondido, que no llegue a saberse. Lo que os digo en la oscuridad, decidlo a la luz, y lo que os digo al oído pregonadlo desde la azotea.»

«**No tengáis miedo a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma.** No; temed al que puede llevar a la perdición alma y cuerpo en la “gehenna”. ¿No se venden un par de gorriones por un céntimo? Y, sin embargo, ni uno solo cae al suelo sin que lo disponga vuestro Padre. Pues vosotros hasta los cabellos de la cabeza tenéis contados. **Por eso, no tengáis miedo; valéis más vosotros que muchos gorriones.**»

«**A quien se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por él ante mi Padre que está en los cielos. Y si uno me niega ante los hombres, yo también lo negaré ante mi Padre que está en los cielos.**»

① Los textos Bíblicos citados en esta HS y EJ están tomados de la Biblia de la Conf. Episc. Española.

ENCUENTRO CON JESÚS:

“... Pues vosotros hasta los cabellos de la cabeza tenéis contados...”

“¿Acaso no se vende un par de pájaros por unas monedas? Sin embargo, ni uno solo de ellos cae en tierra, sin el consentimiento del Padre que está en el cielo. Tenemos contados todos nuestros cabellos. No temamos entonces, porque valemos más que muchos pájaros”.



Dios nunca se deja ganar en generosidad. Como buen Padre, nos consiente y nos da toda clase de bienes, aun aquellos que no nos atrevemos a pedir; pero como buen Maestro, también nos educa y nos enseña a vivir confiados en Él, poniendo al mismo tiempo de nuestra parte para corresponder a su amor.

La confianza, es una virtud elemental en toda relación humana, y cuánta más confianza deberíamos tener en Dios. "Pues vosotros hasta los cabellos de la cabeza tenéis contados. Por eso, no tengáis miedo; no hay comparación entre vosotros y los gorriones". Ya lo decía Santa Teresita de Lisieux: "Lo que le duele a Dios, lo que hiere su corazón es la falta de confianza en Él". "Al que me reconozca abiertamente ante los hombres, yo lo reconoceré ante mi Padre que está en el cielo".

III. Causas que «deconstruyen» la familia (cont....)

1.2. Nuevas propuestas legislativas

a). Educación. - Ha sido aprobada una nueva ley educativa que sigue la línea constructivista vigente en España desde la LOGSE. Un pacto educativo por el bien común sigue pareciendo imposible. La LOMLOE avanza en la disminución del derecho de las familias a decidir el modelo educativo para sus hijos y en la incorporación de elementos ideológicos respecto a la antropología y la historia al tiempo que disminuye la importancia de asignaturas humanistas como la enseñanza religiosa escolar. Otras leyes aquí referidas incorporan propuestas educativas muy marcadas por las antropologías emergentes y reducen la libertad de los padres a la hora de aceptar o no esas propuestas formativas.



La sostenibilidad del estado del bienestar y el desarrollo de las libertades ciudadanas requiere que la ciudadanía participe a través de organizaciones y empresas en la creación de lo público. **No podemos dejar de decir que la escuela concertada es expresión de cómo la sociedad civil, con el apoyo del Estado, ofrece una propuesta de alto valor a la sociedad.** Debilitar esa exitosa experiencia de colaboración es una agresión a las libertades cívicas y un empobrecimiento de la ciudadanía.

b). Otras leyes para la culminación de un proyecto. - A lo largo de los últimos meses se han ido presentando los diversos proyectos de ley:

- Ha sido aprobada la **Ley de ‘protección de la infancia’** que tiene muchos aspectos positivos, pero reafirma una débil valoración de la familia con una comprensión de la persona como individuo sobre el que el Estado, so capa de protegerlo, tiene cada vez más poder de decisión. También insiste en incorporar la visión antropológica propia de la ideología de género.
- Está a punto de ser aprobada la **modificación de ‘ley del aborto’** para hacerlo todavía más fácil, restringir la objeción de conciencia e impedir la información a las madres gestantes sobre el drama del aborto y sobre otras propuestas para afrontar el embarazo y la problemática de todo tipo que estas mujeres pueden estar viviendo.
- La llamada **‘ley trans’** consagra definitivamente el sentimiento como categoría jurídica y radicaliza la disolución antropológica iniciada con la ideología de género. **Una propuesta, que absolutiza el derecho a decidir, rechaza razonamientos científicos y médicos y prescinde de los datos de la naturaleza, está provocando un debate social en muy diversos grupos...**
- La anunciada ley de **nuevas realidades familiares** es una norma que quiere recoger también lo sembrado con los planteamientos culturales y legislativos anteriores. Al someter la familia al relativismo, a la radical autodeterminación y al sentimiento, **se llama familia a cualquier tipo de relación, devaluando así la familia en la que esposos y padres coinciden que acoge, custodia y educa a los hijos que un hombre y una mujer han engendrado en la expresión de su amor.**

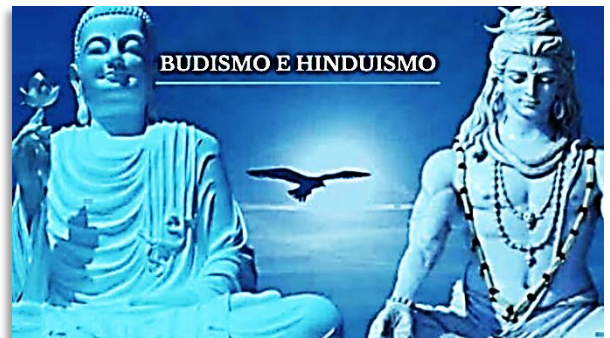
Con la colaboración de las causas culturales y legislativas, emerge una concepción de la persona en la que priman el sentimiento y la autodeterminación desvinculada de la realidad corporal. **Los deseos se transforman en derechos, la naturaleza y los animales quieren ser protegidos en rivalidad con los humanos, y en el horizonte se vislumbra una propuesta poshumana que pone en cuestión la dignidad sagrada de la vida humana como centro de todo lo creado.**

Toda esta situación se produce en un ambiente de polarización política y desafección. Quizá convenga reflexionar y tener en cuenta que cuando la democracia se asienta en la aceptación del relativismo, la sola gestión de intereses y la permanente referencia a la ideología de los derechos individuales por haber perdido la referencia al bien común, la democracia misma abona su propia crisis.

BUDISTA SE CONVIERTE AL CATOLICISMO. (2)

(Relato traducido del inglés por el padre Federico, misionero en el Tíbet)

La semana siguiente a la confesión y a recibir la absolución después de 30 años, la paz descendió sobre mí. Nunca sospeché que las trampas de Satanás podían ir tan lejos: entrármeme en el Budismo por tanto tiempo para alejarme de la Fuente de la Verdad. Desde el momento en que recibí la santa absolución, mi espíritu sanó y puedo ahora reconocermme de nuevo. Estuve bajo un oscuro velo, pero ahora mi alma regocijada se encuentra bañada en paz y luminosidad.



¿Cómo puede refutar el poder del Sacramento de la Confesión de la Iglesia Católica y de la absolución, quien experimentó semejante sentimiento, como el mío? Sentimiento de ser verdaderamente perdonado. Las trampas del diablo están inteligentemente diseñadas, pues están disfrazadas bajo una ilusoria santidad de varios ministros de esas religiones y filosofías, Budismo e Hinduismo, que están convencidos de la corrección de su enfoque, y de su método, de su pureza y de su lógica concepción religiosa.

Estoy persuadido de que no se puede comprender sólo con análisis racional a Dios, y de que una teología basada exclusivamente en la razón y el discernimiento humano, que no tenga en cuenta lo que nos dice la Revelación Cristiana, y por lo tanto sin la intermediación de un sacerdote ordenado por la Iglesia Católica, no nos podemos liberar de los pecados, por más que estemos fuertemente arrepentidos.

NOTA de la redacción: La contrición perfecta es el amor perfecto a Dios, es decir, amar a Dios sobre todas las cosas por ser Él quien es. Siempre, en la teología espiritual se dice que, para llegar al amor o a la caridad perfecta, ayuda mucho la gratitud, pues el amor de gratitud no mira tanto el beneficio como el amor del que procede el beneficio. La gratitud a Dios por la muerte redentora de Cristo, y su amor incondicional, expresa el amor de Dios y es como el centro de todas las explicaciones que Nuestro Padre hace sobre el amor perfecto a Dios.

El ser liberado del pecado solo puede ser experimentado a través de la recepción de la absolución en la vía correcta y cumpliendo la prometida penitencia. Entonces, la ilimitada compasión de nuestro Señor Jesucristo no es un concepto o tópico para la discusión, sino una experiencia directa de la “Paz Divina”.

Por mucho tiempo pensé que el Budismo y el Hinduismo eran santas directivas de vida. Solo ahora puedo ver claro que no son sino herramientas de Satanás. **Una, el Budismo, disfrazado bajo una “pacífica y pasiva filosofía del ateísmo”.** **Dos,** el Hinduismo con vías prácticas para unirse con la Luz Divina a través de procedimientos que se aproximan al ocultismo.

Especialmente peligroso es el Tantra. He aquí que el Budismo Tibetano debe ser evitado a toda costa, no importa cuán atractivo sea. Debemos siempre analizar las razones de la atracción hacia tal religión o filosofía, hacer una muy objetiva investigación por nosotros mismos antes de hacer entregas de las que luego nos lamentaremos.

NOTA de la redacción: Los **tantras budistas** son un grupo variado de textos indios y tibetanos que describen ideas y prácticas únicas de los sistemas religiosos del **tantra** budista. Muchos textos tántricos budistas antiguos, posteriormente son en su mayoría colecciones de mantras o frases mágicas para fines principalmente mundanos. Algunos Tantras contienen prácticas transgresoras como la ingestión de **alcohol** y otras sustancias prohibidas, así como rituales sexuales. Algunos de los temas e ideas particulares que se encuentran en los Tantras budistas son la revalorización del cuerpo y su uso para lograr gran dicha, una revalorización del papel de las mujeres y las deidades femeninas. De todas las maneras el tema es muy amplio.



LA IGLESIA (18) - Los Sacramentos: LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS es una preparación para el paso de esta vida a la eterna y son muchos los efectos y gracias que confiere al enfermo. El sacramento de la unción de los enfermos es un sacramento de curación, el cual es un regalo de Dios que ayuda a sanar el espíritu de quien lo recibe. A través de él, se pide al Señor, la salud del cuerpo, del alma y del espíritu del cristiano que pasa por una grave enfermedad o vejez avanzada. Asimismo, al recibir la unción bien dispuesto y en gracia, si es la voluntad de Dios, puede obtenerse, incluso, la curación o la salud que necesita el enfermo.



La Iglesia lo define así: “La gracia primera de este sacramento es una gracia de consuelo, de paz y de ánimo para vencer las dificultades propias del estado de enfermedad grave o de la fragilidad de la vejez”. Esta asistencia del Señor, por la fuerza de su Espíritu, quiere conducir al enfermo a la curación del alma, pero también a la del cuerpo, si tal es la voluntad de Dios” (Catecismo IC 1520). Este sacramento sólo puede ser administrado por el obispo o el sacerdote, quien ungirá con aceite consagrado en la frente y en las palmas de las manos, pronunciando a su vez las palabras: **“Por esta santa unción, y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo, para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad”** (Sacram Unctionem Infirmorum; (CIC, 847).

Ahora bien, no se debe pensar que este signo sacramental está reservado para quienes estén cerca de la muerte, sino que también pueden recibirlo aquellos que sean conscientes y que, por voluntad propia, consideren necesario recibirlo. De tal modo que, si un fiel está en peligro de muerte, está sufriendo una grave enfermedad, pasa por avanzada edad o recibirá una operación delicada, puede solicitar que se le administre dicho sacramento. **No hay un límite de veces** para poder recibir este sacramento, sino que puede recibirse las veces que sean necesarias, siempre y cuando se encuentre en peligro de muerte, pase por momentos de debilidad en la salud, o bien, las personas con edad avanzada.

Así que resulta conveniente no esperar hasta el último momento para recibir este sacramento, ya que su fin no es alcanzar milagros, sino preparar espiritualmente a quien lo recibe. Además, es importante decir que este sacramento, como todo otro sacramento, es de vivos; es decir, que debe recibirse en estado de gracia. Aunque la Iglesia establece que, si el enfermo no pudo recibir el sacramento de la penitencia y, por alguna razón se encuentra inconsciente, se le podrá dar la absolución de sus pecados bajo condición y, luego, se le puede administrar el Sacramento de la Unción, también bajo condición.

Si un enfermo de gravedad falleció sin recibir este sacramento, la Iglesia recomienda, aun así, administrarlo durante las primeras horas en que ha fallecido. Así lo establece el Código de Derecho Canónico: “En la duda sobre si el enfermo ha alcanzado el uso de razón, sufre una enfermedad grave o ha fallecido ya, adminístresele este sacramento” (1005 CIC). Es importante que, como creyentes en Cristo, procuremos prepararnos para el momento de nuestra muerte, ya que no sabemos cuándo llegará. Por lo tanto, es recomendable que con frecuencia acudamos a los sacramentos que alimentan y fortalecen nuestro espíritu como son la comunión y la penitencia.